Popayán, 07 de agosto de 2026.

SEÑORES:
SERVIFRENOS GALÍNDEZ S.A.S.
NIT. No. 901.167.412 – 7

Representante legal:
ARY AUGUSTO GALÍNDEZ RODRIGUEZ
C. C. No. 76.310.852 de Popayán (C)
Correo electrónico: servifrenosgalindezsas@gmail.com
Telefono (2) 823 41 54

REF: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SI-MC-003-2026

CONTRATO No. 3595-2026

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Cauca- Secretaría de Infraestructura, tiene el gusto de informarle, que la oferta presentada por usted dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. DC-SI-MC-003-2026, fue aceptada de manera expresa e incondicional, igualmente se debe indicar que su propuesta cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación, la cual contiene entre otras las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: La presente contratación, tiene un valor de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($63.955.526)**, a monto agotable, Incluido IVA, y costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el contratista. Lo anterior conforme a la oferta económica presentada por el contratista la cual contiene los precios unitarios ofertados de cada servicio, actividad, insumo, bien o elemento requerido por la entidad que hace parte del contrato y se adjunta al final de la presente acta de aceptación.

2.1. Disponibilidad presupuestal. Las obligaciones emanadas del contrato, se respaldarán con la

disponibilidad presupuestal N° 2709 del 25 de febrero de 2026.

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 31 de diciembre de 2026 o en su defecto, hasta agotar el monto total contratado, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista.

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). **Parágrafo**. El Departamento solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista.

CLÁSULA QUINTA. - SUPERVISOR: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Ingeniera MAGALY ANDREA ORDOÑEZ MOLANO profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca. o quien haga sus veces.

Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través del Secretario de Infraestructura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA SEXTA. – OBLIGACIONES.

6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones Generales del CONTRATISTA:

a. El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.
b. Mantener comunicación permanente con el supervisor para realizar ajustes o mejorar el servicio.
c. Garantizar la adecuada planeación y ejecución del contrato.
d. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con los estudios previos, invitación pública, propuesta presentada y aceptada y lo establecido en las cláusulas del contrato que se suscriba.
e. Realizar oportunamente los pagos al personal que se contrate para la ejecución del contrato cumplir y velar por el cumplimiento de las obligaciones respecto al Sistema de Seguridad Social integral y pago de parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

f. El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
g. Cumplir con los servicios que son objeto de la contratación en las cantidades y calidades específicas.
h. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y con ocasión del contrato.
i. Atender las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión de contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
j. Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, la garantía única según las condiciones establecidas por la entidad y fijadas en el contrato y demás documentos que se requieran y el Acta de Inicio.
k. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales).
l. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
m. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
n. Presentar informe final de ejecución del contrato.
o. Garantizar el servicio en los horarios estipulados en el presente estudio previo.
p. El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y Departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.
q. Suministrar servicios y bienes de calidad de conformidad con los parámetros del mercado y todas las especificaciones del presente proceso contractual.
r. Informar oportunamente al Supervisor o Interventor del Contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
s. Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
t. Responder de manera inmediata los requerimientos del Supervisor, relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
u. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.
v. Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales conforme a la normativa vigente.

6.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones Específicas del CONTRATISTA:

a. Contar con un taller mecánico ubicado en la ciudad de Popayán, Cauca.
b. Recibir y entregar los vehículos debidamente inventariados, incluyendo una descripción detallada de sus componentes y estado de funcionamiento.
c. Diagnosticar cada vehículo y determinar el procedimiento a realizar (reparación, mantenimiento preventivo o correctivo, o suministro e instalación de repuestos), indicando el tiempo estimado de ejecución.

d. El contratista se obliga dentro de las 24 horas siguientes, a realizar el ingreso y diganostico e informar el tiempo necesario que requiere para adelantar las reparaciones y/o arreglos necesarios.
e. En caso de suministro e instalación de repuestos, el contratista deberá garantizar que estos sean nuevos, originales y de excelente calidad, provenientes de marcas reconocidas en el mercado y distribuidos por casas comerciales de amplia trayectoria, por lo cual no se aceptarán repuestos usados, remanufacturados o repotenciados. Para tal efecto, deberá adjuntar el certificado del proveedor y de la marca, así como garantizar y gestionar las respectivas garantías cuando sea necesario.
 Asimismo, deberá entregar registro fotográfico de las piezas intervenidas antes de la reparación y hacer entrega de los elementos reemplazados.
f. Contar con un inventario suficiente de repuestos que garantice la atención oportuna y eficiente de los requerimientos de la entidad.
g. Cotizar previamente cualquier actividad o repuesto no contemplado inicialmente, para aprobación del supervisor del contrato, como requisito previo a su ejecución
h. Prestar servicio en sitio cuando el vehículo no pueda ser trasladado al taller, sin costo adicional.
i. Designar una persona para la atención personalizada y comunicación directa con la Entidad durante la ejecución del contrato.
j. Obtener autorización previa del supervisor para cualquier desplazamiento de los vehículos fuera de las instalaciones del taller.
k. Responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren bajo su custodia.
l. Otorgar garantía mínima de dos mil (2.000) kilómetros o quinientas (500) horas/máquina sobre la mano de obra realizada.
m. Asumir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluidos impuestos, tasas y contribuciones.
n. Entregar los servicios a satisfacción de la entidad, conforme a las especificaciones técnicas y al presupuesto oficial establecido.
o. Entregar los vehículos debidamente lavados una vez finalizado el servicio.
p. Cumplir con las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.

6.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Pagar los bienes efectivamente entregados.
2. Ejercer la supervisión del contrato.
3. Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.
4. El Departamento del Cauca solo cancelarán los bienes efectivamente entregados, de los cuales debe existir el debido soporte.

CLAUSULA SÉPTIMA. - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR, TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: Contrato de prestación de servicios.

CLAUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS: El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones

que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Departamento del Cauca identificado con NIT 891580016-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula pecuniaria que se le impongan.</td><td>Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses más. (decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3</td><td>Equivalente al 20% del valor del contrato. (decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio.</td><td>Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses más.</td><td>Equivalente al 10%, del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td>Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (03) años más.</td><td>Equivalente al 5% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

</td></tr>
</table>

	• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor

Las garantías deberán ser cargadas dentro de la plataforma SECOP II en los términos establecidos por la entidad.

Garantía de responsabilidad civil extracontractual

El contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Departamento del Cauca identificado con NIT 891580016-8 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deben otorgarla todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deben relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.

Característica	Condición
Beneficiarios	Terceros afectados y Departamento del Cauca identificado con NIT 891580016-8
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Las garantías deberán ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

CLÁUSULA NOVENA. - CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

CLAUSULA DECIMA. - MULTAS

En el contrato se pactarán las siguientes causales multas a cargo del contratista:

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar el contrato, según el caso, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de éste requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del

mismo.

• Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago.

• Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final.

• Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio.

• Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil (1%) del valor total del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. -PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS. En el evento en que el contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor de las multas se descontará de las sumas que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA adeude al **CONTRATISTA** y si ello no fuere posible se tomará de la garantía única de cumplimiento otorgada, y si ello no fuere posible, se acudirá a la jurisdicción coactiva.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el artículo el art 14 de Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA responderá por el ocultamiento de inhabilidades e incompatibilidades paracontratar de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 o por suministrar información falsa (Artículo 25, numeral 17 y 40, inciso 3 de la Ley 80 de 1993); EL CONTRATISTA, declara bajo lagravedad del juramento que se entiende prestado con la sola firma del contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º. De la Ley. 80 de 1993, y las demás señaladas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, se compromete para con el departamento y bajo la gravedad del juramento, a mantener a la entidad contratante libre de toda reclamación civil, laboral, penal o administrativa que se origine por la ejecución del contrato atendiendo a nombre propio cualquier juicio que se instaure por persona natural o jurídica por la ejecución del objeto del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - LIQUIDACIÓN: El contrato será liquidado por las partes dentro del término y procedimientos indicados en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad aplicable vigente.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. - **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente carta de aceptación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes dentro de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. -INTEGRALIDAD. El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.

Parágrafo: El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos y la propuesta y junto con las disposiciones legales vigentes.

ANEXO PROPUESTA DEL CONTRATISTA

SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.
ALMACÉN Y TALLER

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FORMATO OFERTA ECONOMICA
DC-SI-MC-003-2026

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA".

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIOS ESTIMADO POR LA ENTIDAD	VALOR UNITARIOS OFERTADO
1. CONJUNTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR (FILTRO ACEITE MOTOR, FILTRO AIRE, ACEITE MULTÍGRADO) (REPARACIÓN DEL MOTOR INCLUYE MANO DE OBRA REPUESTOS MAS IVA)					
1,01	CAMBIO KIT MOTOR	Und	1	$ 2.424.900,00	$ 1.000.000,00
1,02	CAMBIO JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
1,03	CAMBIO JUEGO DE VÁLVULAS DE ESCAPE	Und	1	$ 525.395,00	$ 341.506,75
1,04	CAMBIO JUEGO CASQUETES BANCADA	Und	1	$ 222.283,00	$ 144.483,95
1,05	CAMBIO JUEGO CASQUETES DE BIELA	Und	1	$ 171.764,00	$ 111.646,60
1,06	CAMBIO CAMISAS	Und	1	$ 1.414.525,00	$ 800.000,00
1,07	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
1,08	CAMBIO JUEGO PISTONES	Und	1	$ 767.885,00	$ 499.125,25
1,09	CAMBIO BUJÍAS	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
1,10	CAMBIO BOMBA ACEITE	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
1,11	CAMBIO CORREA ALTERNADOR	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65
1,12	CAMBIO EJE LEVAS	Und	1	$ 1.313.488,00	$ 700.000,00
1,13	CAMBIO BIELA MOTOR	Und	1	$ 505.188,00	$ 328.372,20
1,14	CALIBRAR VÁLVULAS	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
1,15	CAMBIO SOPORTES MOTOR	Und	1	$ 191.971,00	$ 124.781,15
1,16	CAMBIO CORREAS MOTOR	Und	1	$ 202.075,00	$ 131.348,75
1,17	CAMBIO RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	Und	1	$ 80.830,00	$ 52.539,50
1,18	CAMBIO RETEN TRASERO CIGÜEÑAL	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
1,19	CAMBIO EMPAQUE CARTER	Und	1	$ 70.726,00	$ 45.971,90
1,20	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	Und	1	$ 70.726,00	$ 45.971,90
1,21	SINCRONIZACIÓN MOTOR ¨ KIT ¨	Und	1	$ 363.735,00	$ 350.000,00
1,22	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65
1,23	CAMBIO RADIADOR	Und	1	$ 1.172.035,00	$ 550.000,00
1,24	REPARAR Y SONDEAR RADIADOR	Und	1	$ 505.188,00	$ 250.000,00
1,25	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE	Und	1	$ 242.490,00	$ 150.000,00
1,26	CAMBIO BOMBA DE AGUA	Und	1	$ 282.905,00	$ 180.000,00
1,27	CAMBIO MANGUERAS RADIADOR	Und	1	$ 282.905,00	$ 180.000,00
1,28	CAMBIO GORROS VÁLVULAS	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
1,29	CAMBIO IMPULSADORES	Und	1	$ 60.623,00	$ 39.404,95
1,30	CAMBIO BALANCINES	Und	1	$ 151.556,00	$ 98.511,40
1,31	SILICONA	Und	1	$ 60.623,00	$ 39.404,95
1,32	CAMBIO MANGUERA REFRIGERACION MOTOR	Und	1	$ 141.453,00	$ 91.944,45
1,33	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	Und	1	$ 484.980,00	$ 400.000,00
1,34	CAMBIO CORREA REPARTICION MOTOR / CADENA	Und	1	$ 336.792,00	$ 330.000,00
1,35	CAMBIO TENSOR CORREA REPARTICION MOTOR	Und	1	$ 336.792,00	$ 330.000,00
1,36	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	Und	1	$ 707.263,00	$ 250.000,00
1,37	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	Und	1	$ 848.715,00	$ 800.000,00
1,38	CAMBIO BOBINA DE IGNICCION	Und	1	$ 181.868,00	$ 118.214,20

1,39	CAMBIO CABLES DE ALTA	Und	1	$ 171.764,00	$ 111.646,60
1,40	SERVICIO DE RECTIFICADORA MOTOR	Und	1	$ 6.668.475,00	$ 2.000.000,00
1,41	REPARACION MOTOR	Und	1	$ 2.020.750,00	$ 1.200.000,00
1,42	BAJAR Y MONTAR CULATA	Und	1	$ 909.338,00	$ 500.000,00
1,43	CAMBIO CULATA	Und	1	$ 5.051.875,00	$ 2.000.000,00
1,44	CAMBIO EMPAQUE CULATA	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65
1,45	SERVICIO DE RECTIFICADORA CULATA. ASENTAR VALVULAS	Und	1	$ 565.810,00	$ 350.000,00
1,46	CAMBIO BASE TERMOSTATO	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
1,47	CAMBIO PATINES DE CORREA ACCESORIOS	Und	1	$ 303.113,00	$ 150.000,00
1,48	CAMBIO PATIN TENSOR CORREA DISTRIBICION	Und	1	$ 255.962,00	$ 120.000,00
1,49	CAMBIO TENSOR CORREA ACCESORIOS	Und	1	$ 336.792,00	$ 190.000,00
1,50	CAMBIO TENSOR CORREA TIEMPO T4	Und	1	$ 336.792,00	$ 180.000,00
1,51	CAMBIO RETENES DISTRIBUCION	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
1,52	CAMBIO SOPORTE MOTOR INF	Und	1	$ 191.971,00	$ 124.781,15
1,53	CAMBIO SOPORTE MOTOR SUP	Und	1	$ 191.971,00	$ 124.781,15
1,54	REVISION FALLA MOTR	Und	1	$ 242.490,00	$ 240.000,00
1,55	CAMBIO DEPOSITO AGUA AUXILIAR	Und	1	$ 191.971,00	$ 124.781,15
1,56	CAMBIO RETEN SIN FIN	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
1,57	AFINADA MOTOR	Und	1	$ 363.735,00	$ 350.000,00
1,58	CAMBIO CORREA HIDRAULICO	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
1,59	CAMBIO CORREA AIRE ACONDICIONADO	Und	1	$ 222.283,00	$ 200.000,00
1,60	CAMBIO CORREA EJE BALANCEADORES	Und	1	$ 1.279.808,00	$ 400.000,00
1,61	CAMBIO EJE BALANCEADORES	Und	1	$ 2.424.900,00	$ 1.500.000,00
1,62	CAMBIO RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE	Und	1	$ 1.111.413,00	$ 400.000,00
1,63	BAJAR Y MONTAR MOTOR	Und	1	$ 2.424.900,00	$ 700.000,00
1,64	CORREGIR FUGAS DE ACEITE MOTOR	Und	1	$ 2.424.900,00	$ 900.000,00
1,65	BAJAR Y MONTAR MULTIPLE DE ADMISION	Und	1	$ 323.320,00	$ 210.158,00
1,66	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
1,67	LIMPIADOR DE INYECTORES	Und	1	$ 80.830,00	$ 52.539,50
1,68	LIMPIADOR CUERPO ACELERACION	Und	1	$ 70.726,00	$ 45.971,90
1,69	CAMBIO ELEMENTO PURIFICADOR AIRE	Und	1	$ 181.868,00	$ 118.214,20
1,70	CAMBIO CUBIERTA REPARTICIÓN COMPLETA	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
1,71	SERVICIO RECTIFICADORA: SOLDADURA ALUMINIO EN PUNTO	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
1,72	CAMBIO MANGUERA CALEFACTOR SALIDA	Und	1	$ 222.283,00	$ 144.483,95
1,73	CAMBIO MANGUERA CONDUCTO PLÁSTICO DE REFRIGERACIÓN	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
1,74	CAMBIO MANGUERA DE DESFOGUE	Und	1	$ 181.868,00	$ 118.214,20
1,75	CAMBIO MANGUERA DE PRESIÓN EMBRAGUE	Und	1	$ 222.283,00	$ 144.483,95
1,76	CAMBIO MANGUERA ENTRADA MÚLTIPLE ADMISIÓN	Und	1	$ 141.453,00	$ 91.944,45
1,77	CAMBIO MANGUERA INFERIOR RADIADOR	Und	1	$ 202.075,00	$ 131.348,75
1,78	CAMBIO MANGUERA RETORNO TANQUE RECUPERADOR	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
1,79	CAMBIO MANGUERA SALIDA PURIFICADOR AIRE	Und	1	$ 505.188,00	$ 328.372,20
1,80	CAMBIO MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	Und	1	$ 222.283,00	$ 144.483,95
1,81	CAMBIO MANGUERA TERMOSTATO	Und	1	$ 181.868,00	$ 118.214,20
1,82	CAMBIO EMPAQUE BOMBA DE AGUA	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
1,83	CAMBIO VARILLA MEDIDORA DE ACEITE	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
1,84	PRUEBA DE FUGAS MOTOR	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
1,85	REPARACION TURBO CARGADOR	Und	1	$ 2.424.900,00	$ 1.200.000,00
1,86	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	Und	1	$ 505.188,00	$ 250.000,00
1,87	CAMBIO ACEITE MOTOR	Und	1	$ 444.565,00	$ 440.000,00
1,88	CAMBIO FILTRO MOTOR	Und	1	$ 50.519,00	$ 50.000,00
1,89	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	Und	1	$ 121.245,00	$ 120.000,00
1,90	CAMBIO FILTRO DE AIRE	Und	1	$ 131.349,00	$ 130.000,00
1,91	CAMBIO KIT FILTROS / TODOS LOS FILTROS	Und	1	$ 303.113,00	$ 300.000,00
1,92	CAMBIO REVISION NIVELES Y LIMPIEZA DE DUCTOS	Und	1	$ 363.735,00	$ 350.000,00
2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DIFERENCIAL					$ -
					$ -
2,01	REPARACIÓN CAJA VELOCIDADES	Und	1	$ 1.313.488,00	$ 600.000,00
2,02	CAMBIO DE RETENES	Und	1	$ 303.113,00	$ 197.023,45
2,03	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	Und	1	$ 484.980,00	$ 315.237,00
2,04	CAMBIO PRENSA DISCO BALINERA ¨KIT¨	Und	1	$ 1.818.675,00	$ 900.000,00
2,05	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	Und	1	$ 343.528,00	$ 223.293,20
2,06	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	Und	1	$ 272.801,00	$ 177.320,65
2,07	CAMBIO DISCO EMBRAGUE	Und	1	$ 1.353.903,00	$ 500.000,00
2,08	CAMBIO LIQUIDO EMBRAGUE	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
2,09	CAMBIO SOPORTE CAJA VELOCIDADES	Und	1	$ 323.320,00	$ 210.158,00

2,10	CAMBIO RETEN YOKE CAJA	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
2,11	CAMBIO BUJES PALANCA CAMBIO	Und	1	$ 171.764,00	$ 111.646,60
2,12	CAMBIO PALANCA DE CAMBIOS	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
2,13	CAMBIO BRONCE SINCRONIZADOR 1RA	Und	1	$ 191.971,00	$ 124.781,15
2,14	CAMBIO BRONCE SINCRONIZADOR 2DA	Und	1	$ 191.971,00	$ 124.781,15
2,15	CAMBIO BRONCE SINCRONIZADOR 3RA	Und	1	$ 191.971,00	$ 124.781,15
2,16	CAMBIO BRONCE SINCRONIZADOR 4TA	Und	1	$ 191.971,00	$ 124.781,15
2,17	CAMBIO BRONCE SINCRONIZADOR 5TA	Und	1	$ 191.971,00	$ 124.781,15
2,18	CAMBIO BALINERA CAJA	Und	1	$ 222.283,00	$ 144.483,95
2,19	CAMBIO RODAMIENTOS CAJA	Und	1	$ 262.698,00	$ 170.753,70
2,20	CAMBIO RETEN CAJA AUX	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
2,21	CAMBIO RETEN CAJA PRINCIPAL	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
2,22	CAMBIO HORQUILLA EMBRAGUE	Und	1	$ 444.565,00	$ 288.967,25
2,23	CAMBIO PIBOTE EMBRAGUE	Und	1	$ 383.943,00	$ 249.562,95
2,24	CAMBIO RESORTE HORQUILLA	Und	1	$ 141.453,00	$ 91.944,45
2,25	BAJAR Y MONTAR CAJA PARA REVISION EMBRAGUE	Und	1	$ 909.338,00	$ 800.000,00
2,26	BAJAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	Und	1	$ 909.338,00	$ 591.069,70
2,27	CAMBIO RETENES EJES	Und	1	$ 444.565,00	$ 288.967,25
2,28	CAMBIO CORONA Y SPEED	Und	1	$ 2.121.788,00	$ 1.379.162,20
2,29	CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
2,30	CAMBIO RETEN SPEED	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
2,31	CAMBIO BALINERA TRANMISION	Und	1	$ 767.885,00	$ 499.125,25
2,32	CAMBIO RODAMIENTO TRANSMISION	Und	1	$ 303.113,00	$ 197.023,45
2,33	CAMBIO RODAMIENTO SPEED	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
2,34	CAMBIO SATELITES Y PLANETARIOS	Und	1	$ 1.919.713,00	$ 1.247.813,45
2,35	CAMBIO CRUCETA DIRECCION	Und	1	$ 383.943,00	$ 249.562,95
2,36	CAMBIO JOCKY CARDAN	Und	1	$ 1.374.110,00	$ 893.171,50
2,37	CAMBIO ESPIGO CARDAN	Und	1	$ 788.093,00	$ 512.260,45
2,38	CAMBIO RETEN HAUSEN	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
2,39	CAMBIO LAINAS TRANSMISION	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
2,40	CAMBIO SOPORTE CARDAN	Und	1	$ 404.150,00	$ 262.697,50
2,41	CAMBIO CRUCETAS CARDAN	Und	1	$ 848.715,00	$ 551.664,75
2,42	CAMBIO RETEN SIN FIN	Und	1	$ 303.113,00	$ 197.023,45
2,43	CAMBIO CRUCETA DIRECCION	Und	1	$ 383.943,00	$ 249.562,95
2,44	CAMBIO RETEN TRANSMISION	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
2,45	CAMBIO RETEN HAUSEN	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
2,46	CAMBIO ACEITE TRASMISION	Und	1	$ 181.868,00	$ 118.214,20
2,47	BAJAR Y MONTAR TRANSMISION PARA REVISION	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
2,48	CAMBIO EMPAQUES TRANSMISION	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
2,49	BAJAR Y MONTAR CARDAN	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
2,50	CAMBIO RETEN TRANSMISION	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTERO Y TRASERO (INCLUYE CAMBIO DE PASTILLAS, BANDAS Y RECTIFICACIÓN DE DISCO Y CAMPANA					$ -
					$ -
3,01	CAMBIO CAMPANA FRENOS	Und	1	$ 565.810,00	$ 250.000,00
3,02	CAMBIO DISCO DE FRENOS DELANTEROS	Und	1	$ 484.980,00	$ 300.000,00
3,03	CAMBIO BOMBA FRENOS	Und	1	$ 565.810,00	$ 350.000,00
3,04	CAMBIO MANGUERAS	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
3,05	CAMBIO GUAYA FRENO PRINCIPAL	Und	1	$ 444.565,00	$ 288.967,25
3,06	CAMBIO GUAYA FRENO LATERAL LH	Und	1	$ 252.594,00	$ 164.186,10
3,07	CAMBIO GUAYA FRENO LATERAL RH	Und	1	$ 252.594,00	$ 164.186,10
3,08	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	Und	1	$ 363.735,00	$ 360.000,00
3,09	CAMBIO FRENOS TRASEROS ¨KIT BANDAS	Und	1	$ 181.868,00	$ 180.000,00
3,10	CAMBIO CILINDRO FRENOS	Und	1	$ 303.113,00	$ 300.000,00
3,11	CAMBIO LIQUIDO FRENOS	Und	1	$ 101.038,00	$ 100.000,00
3,12	CAMBIO MANGUERA FRENO	Und	1	$ 181.868,00	$ 118.214,20
3,13	CAMBIO BANDAS PARQUEO	Und	1	$ 383.943,00	$ 380.000,00
3,14	CAMBIO ANTI RUIDOS PASTILLAS	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
3,15	CAMBIO LIMITADOR DE FRENOS	Und	1	$ 1.010.375,00	$ 450.000,00
3,16	CAMBIO RESORTE BANDA	Und	1	$ 101.038,00	$ 65.674,70
3,17	CAMBIO SELLOS CALIPER	Und	1	$ 141.453,00	$ 91.944,45
3,18	CAMBIO SELLOS BOMBA FRENO	Und	1	$ 101.038,00	$ 65.674,70
3,19	CAMBIO SENSOR DE FRENO	Und	1	$ 848.715,00	$ 350.000,00
3,20	CAMBIO TENSOR DE FRENOS	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
3,21	EMPAQUETAR BOMBA FRENOS	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
3,22	REPARACION BOSTER DE FRENO	Und	1	$ 767.885,00	$ 320.000,00

3,23	BAJAR Y MONTAR BOSTER FRENO	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
3,24	REPARACION MORDAZA DE FRENOS	Und	1	$ 383.943,00	$ 249.562,95
3,25	CAMBIO BOSTER DE FRENO	Und	1	$ 1.313.488,00	$ 700.000,00
3,26	MANTENIMIENTO FRENOS	Und	1	$ 505.188,00	$ 500.000,00
3,27	REVISION FRENOS DELANTEROS	Und	1	$ 141.453,00	$ 140.000,00
3,28	REVISION FRENOS TRASEROS	Und	1	$ 181.868,00	$ 180.000,00
3,29	REVISION GENERAL DE FRENOS	Und	1	$ 363.735,00	$ 360.000,00
3,30	REPARAR FRENOS TRASEROS ¨KIT BANDAS	Und	1	$ 242.490,00	$ 240.000,00
3,31	RECTIFICADA DISCO FRENO (Unidad)	Und	1	$ 101.038,00	$ 100.000,00
3,32	RECTIFICADA DE CAMPANA FRNO (Unidad)	Und	1	$ 101.038,00	$ 100.000,00
3,33	CAMBIO ABS DELANTERO	Und	1	$ 606.225,00	$ 550.000,00
3,34	CAMBIO ABS TRASERO	Und	1	$ 606.225,00	$ 550.000,00
4. CONJUNTO SINCRONIZACION (BUJIAS, FILTROS COMBUSTIBLE, LAVADO INYECTORES, LIMPIEZA DE SENSORES, SERVICIO ESCÁNER, CABLES DE ALTA)					$ -
					$ -
4,01	CAMBIO TANQUE COMBUSTIBLE	Und	1	$ 2.020.750,00	$ 850.000,00
4,02	CAMBIO TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
4,03	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE	Und	1	$ 222.283,00	$ 144.483,95
4,04	CAMBIO MANGUERA COMBUSTIBLE	Und	1	$ 141.453,00	$ 91.944,45
4,05	CAMBIO INYECTORES	Und	1	$ 363.735,00	$ 350.000,00
4,06	CAMBIO FLOTADOR BOMBA COMBUSTIBLE	Und	1	$ 868.923,00	$ 564.799,95
4,07	BAJAR Y MONTAR TANQUE DE COMBUSTIBLE	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
4,08	CAMBIO MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
4,09	LIMPIEZA DE INYECTORES	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
4,10	SONDEO TUBERIA COMBUSTIBLE	Und	1	$ 303.113,00	$ 197.023,45
4,11	CAMBIO TUBO COMBUSTIBLE	Und	1	$ 202.075,00	$ 131.348,75
4,12	REVISION CORRIENTE TACOMETRO COMBUSTIBLE	Und	1	$ 303.113,00	$ 197.023,45
4,13	CAMBIO RIEL DE INYECTORES	Und	1	$ 909.338,00	$ 591.069,70
4,14	REPARACION TANQUE DE COMBUSTIBLE	Und	1	$ 767.885,00	$ 700.000,00
5. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (INCLUYE DE BATERIA, MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR Y ARRANQUE, LIMPIEZA DE LÁMPARAS, CAMBIO DE BOMBILLOS QUE REQUIERA)					$ -
					$ -
5,001	REVISION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	Und	1	$ 505.188,00	$ 500.000,00
5,002	CAMBIO ALTERNADOR	Und	1	$ 1.818.675,00	$ 1.000.000,00
5,003	REVISION Y MANTENIMIENTO ARRANQUE	Und	1	$ 767.885,00	$ 700.000,00
5,004	CAMBIO ARRANQUE	Und	1	$ 1.818.675,00	$ 950.000,00
5,005	CAMBIO STOP TRASERO	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
5,006	CAMBIO FAROLA DELANTERA DERECHA (del modelo del vehículo)	Und	1	$ 788.093,00	$ 500.000,00
5,007	CAMBIO FAROLA DELANTERA IZQUIERDA(del modelo del vehículo)	Und	1	$ 788.093,00	$ 500.000,00
5,008	REVISION LUCES	Und	1	$ 303.113,00	$ 290.000,00
5,009	SERVICIO SCANNER	Und	1	$ 121.245,00	$ 120.000,00
5,010	CAMBIO MARCO BATERÍAS	Und	1	$ 101.038,00	$ 65.674,70
5,011	CAMBIO BATERIA MOTOR	Und	1	$ 707.263,00	$ 700.000,00
5,012	CAMBIO PITO	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
5,013	CAMBIO CONTACTO PITO	Und	1	$ 141.453,00	$ 91.944,45
5,014	CAMBIO BOMBILLO FAROLA	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65
5,015	CAMBIO SWITCH DE IGNICIO	Und	1	$ 505.188,00	$ 328.372,20
5,016	CAMBIO SWICH LUCES	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
5,017	CAMBIO DIRECCIONAL DELANTERAS	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
5,018	REPARAR ALTERNADOR	Und	1	$ 767.885,00	$ 500.000,00
5,019	REPARAR ARRANQUE	Und	1	$ 788.093,00	$ 700.000,00
5,020	REVISION FALLA ELECTRICA	Und	1	$ 242.490,00	$ 240.000,00
5,021	CAMBIO INTERRUPTOR LUCES PARQUEO	Und	1	$ 141.453,00	$ 91.944,45
5,022	CAMBIO BOMBILLO HALOGENO LAMPARA PRINCIPAL	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
5,023	CAMBIO BOMBILLO UNIDAD DELANTERA	Und	1	$ 303.113,00	$ 197.023,45
5,024	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA EXPLORADORA	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
5,025	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA DIRECCIONAL EN G/FANGO	Und	1	$ 80.830,00	$ 52.539,50
5,026	CAMBIO BOMBILLO STOP	Und	1	$ 60.623,00	$ 39.404,95
5,027	CAMBIO FLASHER	Und	1	$ 101.038,00	$ 65.674,70
5,028	CAMBIO ESTABILIZADOR	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
5,029	CAMBIO FUSIBLE 10 AMP	Und	1	$ 12.125,00	$ 7.881,25
5,030	CAMBIO FUSIBLE 30 AMP ENCENDIDO NO.2	Und	1	$ 16.166,00	$ 10.507,90
5,031	CAMBIO RELE DIRECCIONALES	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65
5,032	CAMBIO RELAY INTERMITENTE L/BRISAS	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65
5,033	CAMBIO RELAY 35APRINCIPALALTA MOTOVENTILADOR	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65

5,034	CAMBIO RELAY 20A	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65
5,035	CAMBIO INTERRUPTOR PRESION ACEITE	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
5,036	CAMBIO INTERRUPTOR FRENO LUCES TRASERAS	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
5,037	CAMBIO INTERRUPTOR L/BRISAS	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
5,038	CAMBIO INTERRUPTOR LUCES Y DIRECCIONALES	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
5,039	CAMBIO INTERRUPTOR LUZ CORTESIA PUERTA DEL.	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65
5,040	CAMBIO INTERRUPTOR LUZ DE CORTESIA PUERTA TRAS.	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65
5,041	CAMBIO INTERRUPTOR LUCES PARQUEO ROJO	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65
5,042	CAMBIO INTERRUPTOR PRESION REFRIGERANTE	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65
5,043	CAMBIO SENSOR MAF	Und	1	$ 1.212.450,00	$ 550.000,00
5,044	CAMBIO SENSOR TEMPERATURA FILTRO AIRE	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
5,045	CAMBIO SENSOR ABS	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
5,046	CAMBIO CINTA AIR BAG	Und	1	$ 1.077.733,00	$ 660.000,00
5,047	CAMBIO REGULADOR ALTERNADOR	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
5,048	CAMBIO ESCOBILLAS ALTERNADOR	Und	1	$ 80.830,00	$ 52.539,50
5,049	CAMBIO BALINERA ALTERNADOR	Und	1	$ 101.038,00	$ 65.674,70
5,050	CAMBIO PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
5,051	CAMBIO EMBOBINADO MOTOR ARRANQUE	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
5,052	CAMBIO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
5,053	CAMBIO BUJES MOTOR ARRANQUE	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
5,054	CAMBIO MOTOR ARRANQUE	Und	1	$ 1.818.675,00	$ 950.000,00
5,055	CAMBIO BENDIX MOTOR ARRANQUE	Und	1	$ 303.113,00	$ 197.023,45
5,056	CAMBIO PIÑON VELOCIMETRO	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
5,057	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
5,058	CAMBIO SENSOR VELOCIMETRO	Und	1	$ 444.565,00	$ 288.967,25
5,059	CAMBIO SENSOR DE OXIGENO	Und	1	$ 394.046,00	$ 256.129,90
5,060	CAMBIO SENSOR TPS	Und	1	$ 707.263,00	$ 459.720,95
5,061	CAMBIO TROMPO DE REVERSA	Und	1	$ 383.943,00	$ 249.562,95
5,062	CAMBIO FLASHER DIRECCIONALES	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
5,063	CAMBIO RELE	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
5,064	CAMBIO RELE LAMPARA PRINCIPAL	Und	1	$ 101.038,00	$ 65.674,70
5,065	CAMBIO RELE MOTOVENTILADOR	Und	1	$ 101.038,00	$ 65.674,70
5,066	CAMBIO RELE MOTOR	Und	1	$ 101.038,00	$ 65.674,70
5,067	CAMBIO BOMBILLO POSICION	Und	1	$ 101.038,00	$ 65.674,70
5,068	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA DIRECCIONAL DELANTERA	Und	1	$ 70.726,00	$ 45.971,90
5,069	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA EXPLORADORA DELANTERA	Und	1	$ 101.038,00	$ 65.674,70
5,070	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA DELANTERA	Und	1	$ 101.038,00	$ 65.674,70
5,071	CAMBIO BOMBILLO LUZ REVERSO	Und	1	$ 50.519,00	$ 32.837,35
5,072	CAMBIO BOMBILLO LUZ REVERSO	Und	1	$ 50.519,00	$ 32.837,35
5,073	CAMBIO BOMBILLA 12V 21W	Und	1	$ 50.519,00	$ 32.837,35
5,074	CAMBIO BOMBILLO LAMPARA TRASERA	Und	1	$ 50.519,00	$ 32.837,35
5,075	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONAL LAMPARA TRASERA	Und	1	$ 40.415,00	$ 26.269,75
5,076	CAMBIO FUSIBLE 30 AMP	Und	1	$ 16.166,00	$ 10.507,90
5,077	CAMBIO FUSIBLE 25 AMP	Und	1	$ 16.166,00	$ 10.507,90
5,078	CAMBIO FUSIBLE 15 AMP	Und	1	$ 16.166,00	$ 10.507,90
5,079	CAMBIO FUSIBLE 10 AMP	Und	1	$ 16.166,00	$ 10.507,90
5,080	CAMBIO FUSIBLE 50AMP	Und	1	$ 16.166,00	$ 10.507,90
5,081	CAMBIO FUSIBLE 20 AMP	Und	1	$ 16.166,00	$ 10.507,90
5,082	CAMBIO RELE LAMPARAS DIRECCIONALES	Und	1	$ 111.141,00	$ 72.241,65
5,083	CAMBIO KIT EXPLORADORAS	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
5,084	CAMBIO INTERRUPTOR LUCES Y DIRECCIONALES.	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
5,085	CAMBIO INTERRUPTOR CONTACTO PITO	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
5,086	CAMBIO INTERRUPTOR LAMPARA TRASERA FRENO	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
5,087	CAMBIO INTERRUPTOR L/BRISAS DER	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
5,088	CAMBIO INTERRUPTOR LUCES DIRECCIONALES IZQ.	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
5,089	CAMBIO INTERRUPTOR ENCENDIDO	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
5,090	CAMBIO INTERRUPTOR LUZ DE CORTESIA PUERTA	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
5,091	CAMBIO INTERRUPTOR LAMPARAS PARQUEO	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
5,092	CAMBIO INTERRUPTOR REVERSO TRANSMISION	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
5,093	CAMBIO JUEGO CABLES DE ALTA	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
5,094	CAMBIO RADIO AM/FM STEREO & AUDIO	Und	1	$ 1.313.488,00	$ 800.000,00
5,095	CAMBIO ANTENA RADIO	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
5,096	CAMBIO PARLANTES RADIO	Und	1	$ 707.263,00	$ 459.720,95
5,097	CAMBIO ANTENA TECHO	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
5,098	CAMBIO LIMPIADOR PARTES ELÉCTRICAS	Und	1	$ 70.726,00	$ 45.971,90

5,099	CAMBIO LÍQUIDO PARA BATERÍA	Und	1	$ 30.311,00	$ 19.702,15
5,100	CAMBIO EXPLORADORA	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
5,101	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	Und	1	$ 707.263,00	$ 459.720,95
5,102	CAMBIO PILA CONTROL	Und	1	$ 60.623,00	$ 39.404,95
5,103	ARREGLO CONTROL SEGURO	Und	1	$ 202.075,00	$ 131.348,75
5,104	CORREGIR CORTO ELECTRICO	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
5,105	ALINEACION DE LUCES	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
5,106	REVISION Y MANTENIMIENTO A CALEFACCION	Und	1	$ 444.565,00	$ 288.967,25
5,107	REPARACION RADIO DE SONIDO	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
5,108	CAMBIO ALARMA	Und	1	$ 1.010.375,00	$ 656.743,75
5,109	REVISION ALARMA	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
5,110	CAMBIO SEGUROS PUERTA	Und	1	$ 505.188,00	$ 328.372,20
5,111	CAMBIO PISTOLA BLOQUEO	Und	1	$ 505.188,00	$ 328.372,20
5,112	CAMBIO SIRENA ALARMA	Und	1	$ 606.225,00	$ 394.046,25
5,113	CAMBIO KIT VIDRIOS ELECTRICOS	Und	1	$ 2.424.900,00	$ 600.000,00
5,114	CAMBIO SIRENA DE REVERSA	Und	1	$ 202.075,00	$ 131.348,75
5,115	REVISION FALLA ELECTRICA (Hora de Servicio Taller)	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
5,116	CAMBIO MOTOR AGUA PLUMILLAS	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
5,117	CAMBIO MANGUERA SURTIDOR DE AGUA PLUMILLAS	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
5,118	ARREGLO LUCES REFLECTIVAS (Hawaianas o Baliza)	Und	1	$ 303.113,00	$ 197.023,45
5,119	CAMBIO MANDO ELEVAVIDRIOS PRINCIPAL	Und	1	$ 303.113,00	$ 197.023,45
6. ALINEACIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS				$ -	$ -
				$ -	$ -
6,01	CAMBIO BOCIN DELANTERO	Und	1	$ 525.395,00	$ 500.000,00
6,02	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DEL/INT	Und	1	$ 303.113,00	$ 300.000,00
6,03	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DEL/EXT	Und	1	$ 303.113,00	$ 300.000,00
6,04	CAMBIO RETEN RUEDA DELANTERA	Und	1	$ 222.283,00	$ 200.000,00
6,05	ALINEACIÓN Y BALANCEO RUEDAS DELANTERAS	Und	1	$ 60.623,00	$ 60.000,00
6,06	CAMBIO TERMINALES DIRECCIÓN	Und	1	$ 424.358,00	$ 400.000,00
6,07	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	Und	1	$ 505.188,00	$ 450.000,00
6,08	CAMBIO PUNTA HOMOCINETICA EXTERIOR	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
6,09	CAMBIO PUNTA HOMOCINETICA INTERIOR	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
6,10	CAMBIO G/POLVO PUNTA HOMOCINETICA EXT.	Und	1	$ 60.623,00	$ 39.404,95
6,11	CAMBIO G/POLVO PUNTA HOMOCINETICA INTERIOR.	Und	1	$ 60.623,00	$ 39.404,95
6,12	CAMBIO SEMIEJE DELANTERO IZQ.	Und	1	$ 767.885,00	$ 499.125,25
6,13	CAMBIO SEMIEJE DELANTERO TRANSEJES IZQ.	Und	1	$ 767.885,00	$ 499.125,25
6,14	CAMBIO SEMIEJE DELANTERO DER.	Und	1	$ 767.885,00	$ 499.125,25
6,15	CAMBIO SEMIEJE DELANTERO TRANSEJES DER.	Und	1	$ 767.885,00	$ 499.125,25
6,16	CAMBIO PORTAMANGUETA DEL IZQ.	Und	1	$ 1.313.488,00	$ 450.000,00
6,17	CAMBIO PORTAMANGUETA DEL DER.	Und	1	$ 1.313.488,00	$ 450.000,00
6,18	CAMBIO LAGRIMA BARRA ESTABILIZADORA	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
6,19	CAMBIO BUJE TIJERA INFERIOR	Und	1	$ 131.349,00	$ 85.376,85
6,20	CAMBIO BUJE TIJERA SUPERIOR	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
6,21	CAMBIO TIJERA SUSPENSION DELANTERA	Und	1	$ 646.640,00	$ 420.316,00
6,22	CAMBIO TERMINALES AXIALES	Und	1	$ 323.320,00	$ 210.158,00
6,23	CAMBIO AMORTIGUADOR DIRECCION	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
6,24	CAMBIO ROTULA INFERIOR	Und	1	$ 383.943,00	$ 249.562,95
6,25	CAMBIO ROTULA SUPERIOR	Und	1	$ 373.839,00	$ 242.995,35
6,26	CAMBIO BARRA ESTABILIZADORA	Und	1	$ 909.338,00	$ 591.069,70
6,27	CAMBIO BUJE BARRA ESTABILIZADORA	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
6,28	CAMBIO ANILLO SEPARADOR EJE	Und	1	$ 141.453,00	$ 91.944,45
6,29	CAMBIO MUELLE DEL	Und	1	$ 1.616.600,00	$ 560.000,00
6,30	CAMBIO BUJE BALLESTA	Und	1	$ 707.263,00	$ 459.720,95
6,31	CAMBIO GUARDAPOLVO AMORTIGUADOR DEL	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
6,32	CAMBIO CAJA ARTICULADA	Und	1	$ 1.131.620,00	$ 735.553,00
6,33	CAMBIO EMPAQUES CHARNELAS	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
6,34	CAMBIO RODILLO CHARNELA	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
6,35	BAJAR Y MONTAR CHARNELAS PARA REVISION	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
6,36	REVISION SISTEMA DE LA DOBLE	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
6,37	ALINEACION	Und	1	$ 90.934,00	$ 59.107,10
6,38	BALANCEO RUEDAS DELANTERAS	Und	1	$ 60.623,00	$ 39.404,95
6,39	REVISION Y ENGRASE DE CHARNELAS	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
6,40	GRASA DE LITIO	Und	1	$ 70.726,00	$ 45.971,90
6,41	CAMBIO BUJE TEMPLETE	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
6,42	BAJAR Y MONTAR SUSPENSION DELANTERA	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50

6,43	CAMBIO PERNO RUEDA DEL	Und	1	$ 505.188,00	$ 328.372,20
6,44	BAJAR Y MONTAR MUELLE DELANTERO	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
6,45	ENGRASE RODAMIENTOS DELANTEROS	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
6,46	BAJAR Y MONTAR PORTAMANGUETAS DELANTEROS	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
6,47	BAJAR Y MONTAR TIJERA	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
6,48	CAMBIO ABRAZADERA BARRA ESTABILIZADORA	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
6,49	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	Und	1	$ 424.358,00	$ 275.832,70
6,50	CAMBIO MUELLE TRAS	Und	1	$ 1.717.638,00	$ 650.000,00
6,51	CAMBIO BUJE TRASERO	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
6,52	CAMBIO BOCIN TRASERO	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
6,53	CAMBIO EJE TRASERO	Und	1	$ 2.424.900,00	$ 1.000.000,00
6,54	CAMBIO RODAMIENTO TRASERO INT	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
6,55	CAMBIO RODAMIENTO TRASERO EXT	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
6,56	CAMBIO RETEN RUEDA TRASERA	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
6,57	CAMBIO PERNO RUEDA TRASERA	Und	1	$ 60.623,00	$ 39.404,95
6,58	BALANCEO RUEDAS TRASERAS	Und	1	$ 121.245,00	$ 78.809,25
6,59	CAMBIO BUJE TEMPLETE TRASERO	Und	1	$ 175.132,00	$ 113.835,80
6,60	CAMBIO LAGRIMA BARRA ESTABILIZADORA TRAS	Und	1	$ 336.792,00	$ 218.914,80
6,61	CAMBIO TEMPLETE TRASERO	Und	1	$ 646.640,00	$ 420.316,00
6,62	CAMBIO ANTI RUIDOS MUELLES	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
6,63	CAMBIO BULON METALICO	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
6,64	CAMBIO BARRA ESTABILIZADORA TRAS	Und	1	$ 875.658,00	$ 569.177,70
6,65	CAMBIO TEMPLETE BARRA ESTABILIZADORA TRAS	Und	1	$ 507.350,00	$ 329.777,50
6,66	CAMBIO BUJE BARRA ESTABILIZADORA TRAS	Und	1	$ 161.660,00	$ 105.079,00
6,67	CAMBIO BALANCIN TRASERO	Und	1	$ 262.698,00	$ 170.753,70
6,68	CAMBIO ANTI RUIDO HOJA RESORTE	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
6,69	CAMBIO TORNILLO CENTRAL TRASEO	Und	1	$ 171.764,00	$ 111.646,60
6,70	DESMONTAR Y MONTAR HAUSING	Und	1	$ 808.300,00	$ 525.395,00
6,71	BAJAR Y MONTAR MUELLE TRASERO	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
6,72	BAJAR Y MONTAR SUSPENSION TRASERA	Und	1	$ 767.885,00	$ 700.000,00
7. SERVICIO DE DESPINCHADA DE RUEDA					$ -
					$ -
7,01	SERVICIO DE DESPINCHADA DE RUEDA	Und	1	$ 34.600,00	$ 34.000,00
7,02	PARCHE	Und	1	$ 57.667,00	$ 55.000,00
8. MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO Y TRASERO (INCLUYE CAMBIO DE AMORTIGUADORES)					$ -
					$ -
8,01	MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO Y TRASERO (INCLUYE CAMBIO DE AMORTIGUADORES)	Und	1	$ 553.600,00	$ 550.000,00
8,02	AMORTIGUADOR GABRIEL DEL X2	JUEGO	1	$ 658.083,00	$ 650.000,00
8,03	AMORTIGUADOR GABRIEL TRAS X2	JUEGO	1	$ 678.417,00	$ 650.000,00
9. CAMBIO DE LLANTAS					$ -
					$ -
9,01	CAMBIO DE LLANTA (incluye mano de obra y 1 llanta)	Und	1	$ 34.600,00	$ 34.000,00
9,02	LLANTA 245-75R16 HANKOOK	Und	1	$ 1.476.267,00	$ 1.400.000,00
10. CAMBIO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE (INCLUYE, PRENSA, DISCO Y BALINERA)					$ -
					$ -
10,01	CAMBIO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE (INCLUYE, PRENSA, DISCO Y BALINERA)	Und	1	$ 784.267,00	$ 780.000,00
10,02	KIT EMBRAGUE	Und	1	$ 1.983.733,00	$ 1.900.000,00
11. KIT CORREA DE DISTRIBUCIÓN DE MOTOR (INCLUYE CAMBIO DE BANDA, PATÍN Y TENSOR)					$ -
					$ -
11,01	KIT CORREA DE DISTRIBUCIÓN DE MOTOR (INCLUYE CAMBIO DE BANDA, PATÍN Y TENSOR)	Und	1	$ 1.384.000,00	$ 1.300.000,00
11,02	KIT DISTRIBUCION	Und	1	$ 749.667,00	$ 740.000,00
12. MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO(INCLUYE FILTROS, LIMPIEZA DEL SISTEMA Y RECARGA DE GAS)					$ -
					$ -
12,01	REVISAR FUGA AIRE ACONDICIONADO	Und	1	$ 202.075,00	$ 200.000,00
12,02	REPARACION COMPRESOR A/C	Und	1	$ 1.212.450,00	$ 450.000,00
12,03	CAMBIO BLOWER	Und	1	$ 1.313.488,00	$ 460.000,00
12,04	CAMBIO CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	Und	1	$ 808.300,00	$ 450.000,00
12,05	CAMBIO VALVULA DE EXPANSION A/C	Und	1	$ 707.263,00	$ 350.000,00
12,06	CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	Und	1	$ 80.830,00	$ 80.000,00
12,07	CAMBIO FILTRO SECADOR A/C	Und	1	$ 101.038,00	$ 80.000,00
12,08	REVISION Y CARGA DE AIRE ACONDICIONADO	Und	1	$ 303.113,00	$ 300.000,00
12,09	BAJAR Y MONTAR EVAPORADOR PARA MANTRENIMIENTO	Und	1	$ 363.735,00	$ 360.000,00
12,10	CAMBIO GUSANILLO A/A	Und	1	$ 20.208,00	$ 13.135,20

12,11	CAMBIO COMPRESOR A/C	Und	1	$ 3.031.125,00	$ 1.000.000,00
12,12	CAMBIO ASPA VENTILADOR	Und	1	$ 303.113,00	$ 197.023,45
12,13	CAMBIO SERPENTIN A/C	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
12,14	CAMBIO RADIADOR CALEFACCION	Und	1	$ 2.424.900,00	$ 900.000,00
12,15	BAJAR Y MONTAR SERPENTIN A/C PARA MANTENIMIENTO	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
12,16	CAMBIO FITTING A/C	Und	1	$ 444.565,00	$ 288.967,25
12,17	REVISIÓN TECNOMECÁNICA	Und	1	$ 440.524,00	$ 286.340,60
13. KIT REPARACIÓN DIRECCIÓN HIDRAULICA					$ -
					$ -
13,01	REPARAR CAJA DIRECCIÓN	Und	1	$ 505.188,00	$ 328.372,20
13,02	CAMBIO CAJA DIRECCIÓN	Und	1	$ 363.735,00	$ 236.427,75
13,03	CAMBIO ACEITE CAJA DIRECCIÓN	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
13,04	CAMBIO MANGUERA O TUBO DIRECCIÓN	Und	1	$ 444.565,00	$ 288.967,25
13,05	CAMBIO DEPOSITO DE ACEITE	Und	1	$ 767.885,00	$ 499.125,25
13,06	CAMBIO BIELA DIRECCIÓN	Und	1	$ 565.810,00	$ 367.776,50
13,07	CAMBIO BARRA CORTA DIRECCIÓN	Und	1	$ 788.093,00	$ 512.260,45
13,08	CAMBIO BARRA DIRECCIÓN LARGA	Und	1	$ 909.338,00	$ 591.069,70
13,09	CAMBIO VOLANTE DIRECCIÓN	Und	1	$ 767.885,00	$ 499.125,25
13,10	AJUSTE CONTACTO DIRECCIÓN	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
13,11	CAMBIO BARRA ESTABILIZADORA	Und	1	$ 1.313.488,00	$ 853.767,20
13,12	CAMBIO TUBERIA DE DIRECCION ASISTIDA	Und	1	$ 505.188,00	$ 328.372,20
13,13	CAMBIO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	Und	1	$ 1.616.600,00	$ 850.000,00
13,14	CAMBIO CAJA DIRECCION HIDRAULICA	Und	1	$ 5.051.875,00	$ 1.340.000,00
13,15	CAMBIO DEPOSITO HIDRAULICO	Und	1	$ 767.885,00	$ 499.125,25
13,16	ALINEACION	Und	1	$ 121.245,00	$ 120.000,00
13,17	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	Und	1	$ 181.868,00	$ 118.214,20
13,18	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	Und	1	$ 707.263,00	$ 459.720,95
13,19	CAMBIO POLEA HIDRAULICO	Und	1	$ 282.905,00	$ 183.888,25
13,20	BAJAR Y MONTAR BOMBA DIRECCION	Und	1	$ 242.490,00	$ 157.618,50
13,21	CAMBIO SELLOS BOMBA DIRECCION	Und	1	$ 363.735,00	$ 220.000,00
13,22	BAJAR Y MONTAR CAJA DE DIRECCION	Und	1	$ 363.735,00	$ 220.000,00
13,23	EMPAQUETAR BOMBA DE DIRECCION	Und	1	$ 586.018,00	$ 380.394,90
	TOTAL INCLUYE IVA Y DESCUENTOS DE LEY			**$ 209.818.753,00**	**$ 125.000.000,00**

SERVIFRENOS GALÌNDEZ S.A.S.
R.L. ARY AUGUSTO GALÍNDEZ RODRÍGUEZ
C.C. 76.310.852 de Popayán (C)
Nit. 901.167.412 – 7
Calle 3 Norte Nro. 9 – 38 B/ Villa Paula
PBX: (+57 2) 823 41 54
FAX: (+57 2) 820 14 82
servifrenosgalindezsas@gmail.com



NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE